

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco Javier Morales Calderón y doña Ana Hernández Castro, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Trámite de Audiencia de expediente en materia de subvenciones institucionales de personas con discapacidad.

Intentada la notificación en el domicilio indicado por cada uno de los interesados sin haberse podido practicar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios que se relacionan el Trámite de Audiencia de subvenciones institucionales, haciéndose constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrán comparecer para el conocimiento íntegro del expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 de Jaén.

Relación que se cita:

Expediente: 842/2007.

Beneficiaria: Asociación de Personas con Discapacidad de Linares.

Fecha de Trámite de Audiencia: 9.8.2007.

Expediente 843/2007.

Beneficiaria: Asociación de Personas con Discapacidad de Linares.

Fecha de Trámite de Audiencia: 9.8.2007.

Jaén, 16 de noviembre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de información pública para el Proyecto de Construcción de la «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carmona (Sevilla)», clave A5.341.767/2111.

Se somete a información pública el Proyecto de Construcción de la «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carmona (Sevilla)», clave A5.341.767/2111, cuyas obras se

desarrollarán en el término municipal de La Campana, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de Aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Carmona, a través de la corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor, el Arroyo del Cochino.

2. Descripción de las obras.

La EDAR de Carmona se pretende construir a las afueras del municipio, aledaña al cauce del Arroyo del Cochino. Analizada la población en el año 2004, se realiza una prognosis de la misma hasta el año horizonte, estimándose 29.000 habitantes (41.000 habitantes equivalentes). La dotación de proyecto es de 225 l/hab.día, resultando un caudal medio de diseño de 272 m³/h y punta de 462 m³/h, con un máximo por dilución de 816 m³/h.

El sistema de tratamiento/depuración adecuado, para el caso que ocupa, es el de aireación prolongada de baja carga constando, esquemáticamente, de los siguientes procesos de agua y fango:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento: Desbaste, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada de baja carga.
- Decantación secundaria o clarificación, con recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento de fangos: Espesado y deshidratación mecánica.
- Almacenamiento y evacuación de fango seco.

Las calidades exigidas al efluente de la EDAR, según la legislación vigente, han de ser:

- Concentración DBO5: 25 mg/l.
- Concentración DQO: 125 mg/l.
- Concentración SS: 35 mg/l.
- Sequedad mínima lodos > 20%.
- Contenido máximo materia volátil lodos < 60%.

Las obras a que se refiere este Pliego de Bases incluyen:

- Obra civil de la EDAR: Movimiento de tierras, obra de llegada y pretratamiento, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección del efluente y vertido, recirculación y exceso de fangos, espesamiento, edificio de control, edificio

de deshidratación y almacenamiento de fangos secos, redes de tuberías y urbanización.

- Equipamiento electromecánico: En todos los elementos del tratamiento, electricidad, instrumentación y automatización.

- Varios: Laboratorio, taller, seguridad, repuestos y conexión a sistemas generales.

- Puesta en marcha.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARMONA

PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M ²			Nº PARCELA	Nº POLÍGONO
		E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.		
FERNÁNDEZ NOGALES, MANUEL	VERTIDO		794,56	347,62	79	51
	COLECTOR LLEGADA	3.367,40	5.387,84	51		
	TELÉFONO	-	467,45	3		
	AGUA POTABLE	234,85	305,31	-		
GONZÁLEZ GARCÍA, ANTONIO	AGUA POTABLE	1.880,50	2.444,65	-	204	12
PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO	AGUA POTABLE	747,30	971,49	-	205	12
GARCÍA OROZCO, DIEGO	AGUA POTABLE	361,05	469,37	-	207/9541	12
HERMANOS CASARES RODRÍGUEZ CB	AGUA POTABLE	115,00	149,50	-	101	50
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, GRACIA	AGUA POTABLE	758,95	986,64	-	102	50
JALÓN DE TEJADA GARCÍA, MARÍA ISABEL Y JALÓN DE TEJADA GARCÍA, ESTHER	AGUA POTABLE	1.027,15	1.335,30	-	1	46
MAQUEDA ALONSO, JOSÉ MARÍA	AGUA POTABLE	343,75	446,88	-	6	46
VILLA GAVIRA, FRANCISCO	AGUA POTABLE	592,05	769,67	-	7	46
AYUNTAMIENTO DE CARMONA	AGUA POTABLE	288,85	375,51	-	VIALES POLÍGONO	
PÉREZ SALGADO, MANUEL	LÍNEA ELÉCTRICA	7119,42	2.542,65	81,00	199	12
NÚÑEZ PRIETO, MANUELA	LÍNEA ELÉCTRICA	1896,3	677,25	24,00	200	12
PÉREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCA	LÍNEA ELÉCTRICA	1781,64	636,30	13,50	201	12
GONZÁLEZ GARCÍA, ANTONIO	LÍNEA ELÉCTRICA	2.760,10	985,75	13,50	204	12
MÁRQUEZ MARTÍN, JOSÉ	LÍNEA ELÉCTRICA	7778,68	2.778,10	181,5	212	12
VALENCIA MÁRQUEZ, M ^a DEL CARMEN	LÍNEA ELÉCTRICA	247,87	88,525	-	209	12
PÉREZ MORENO, MIGUEL	LÍNEA ELÉCTRICA	520,52	371,8	-	210	12
SANROMÁN RODRÍGUEZ, LUIS HEREDEROS	LÍNEA ELÉCTRICA	3299,1	1178,25	24	78	51
SANROMÁN RODRÍGUEZ, LUIS HEREDEROS	LÍNEA ELÉCTRICA	1670,9	596,75	6	81	51
LEON GIL, IGNACIO LEON GIL, JOSÉ	LÍNEA ELÉCTRICA	727,16	259,7	6	82	51
ACAL SANROMÁN, MARÍA	ACCESO	-	-	158,31	81	50
FRANCISCO SANROMÁN APARICIO	ACCESO	-	-	315,12	83	50
ELISA GUADALUPE RODRÍGUEZ BAZ	ACCESO	-	-	419,83	86	50
ELISA GUADALUPE RODRÍGUEZ BAZ	ACCESO	-	-	1.075,63	89	50
PÉREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCA	ACCESO	-	-	478,43	201	12
GONZÁLEZ GARCÍA, ANTONIO	ACCESO	-	-	1.990,65	204	12

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.

E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo.

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincial de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Carmona, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Carlos José López Herrera.
DNI: 30411926S.

Expediente: CO/2006/425/AG.MA/PA.

Acto notificado: Sobreseer el procedimiento sancionador, por no constituir la infracción imputada materia competencia de esta Consejería.

Córdoba, 8 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal e Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Antonio Montoro Ríos.

DNI: 44374801G.

Expediente: CO/2007/213/G.C./RSU.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Manuel Montoro Ríos.

DNI: 30828224J.

Expediente: CO/2007/213/G.C./RSU.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 8 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Sánchez Sánchez.

DNI: 24087262Y.

Expediente: CO/2007/472/AG.MA/INC.

Infracciones. 1. Leve, arts. 64.12, 73.1.A) de la Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, 17 de julio).

Fecha: 10 de octubre de 2007.

Sanción: 1. Multa de 60,1 € hasta 3.005,06 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 8 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Espinosa Cuenca.

DNI: 29893419C.

Expediente: CO/2007/492/AG.MA/PA.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 88.1), 91.1) de la Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 15 de octubre de 2007.

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 90.151,82 €.

Notificación: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 8 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica